
Dpto. Adquisiciones
GAGV/ABAG/jam.

SANTA CRUZ, Febrero 01 del 2016.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de capacitar a sus funcionarios, la Srta. María Angelina Piña Peña, asistirá a un curso de capacitación a Viña del Mar, los días 4 y 5 de Febrero del 2016 y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, la adquisición se realizará mediante un trato directo con la empresa Capacitación Gestión Global Ltda., por tratarse de un Proveedor Único.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LTDA., Rut N°** por un **monto de \$ 280.000**, por el concepto señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal (S)



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)